

ESTATUS PROCESOS LEGALES

Julio 2021



PROCESO PENAL

| Descripción | Antecedente | Estado actual |
|--|--|--|
| <p><i>La Fiscalía de Cartagena imputó delitos de urbanización ilegal y daño a los recursos naturales al representante legal de Promotora Calle 47 y al arquitecto del proyecto*. En junio de 2018, el juez 9° de control de garantías no encontró inferencia razonable en los delitos mencionados y concedió la libertad inmediata a los imputados. Esta decisión fue confirmada en Audiencia de Segunda Instancia, por el Juez Primero Penal del Circuito de Cartagena el 30 de agosto de 2018.</i></p> <p><i>(*) En lo relacionado con el Curador Urbano No1, se le imputaron los delitos de urbanización ilegal y prevaricato por acción.</i></p> | <p>En febrero de 2019, la Fiscalía continuó el caso y radicó el escrito de acusación. En mayo (03 de mayo) y junio (17 de junio) de 2019, se efectuaron ante el Juez Séptimo del Circuito de Cartagena las audiencias de acusación. El 25 y 26 de noviembre de 2019 y el 17 de febrero 2020 se llevó cabo la audiencia preparatoria.</p> <p>En este encuentro, el juez Séptimo Penal del Circuito, Domingo García, admitió en primera instancia al Ministerio de Cultura como víctima dentro del proceso y, atendiendo al principio de igualdad de armas, el juez decidió que el Distrito, que ostentaba el título de víctima y vocero, pasara a ocupar la figura de suplente, es decir que solo podría participar del proceso que sigue su curso a través del Ministerio de Cultura.</p> <p>Esta decisión que desplazaba al Distrito fue apelada por la Fiscalía, la Procuraduría y el Distrito, al igual que por la defensa de los acusados.</p> <p>En agosto de 2020, el Tribunal Superior de Cartagena decidió considerar al Distrito como víctima dentro del proceso que se adelanta en contra del proyecto habitacional.</p> <p>De esta manera, el Distrito actuará de manera autónoma en el proceso jurídico y no como un coadyuvante del Ministerio de Cultura</p> | <p><i>En febrero de 2019: La Fiscalía continuó el caso y radicó el escrito de acusación.</i></p> <p><i>En mayo (03 de mayo) y junio (17 de junio) de 2019, se efectuaron ante el Juez Séptimo del Circuito de Cartagena las audiencias de acusación.</i></p> <p><i>Actualmente el proceso continúa en la etapa de audiencia preparatoria de la cual ya se han realizado tres sesiones.</i></p> |